

FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

La Orden de 27 de abril de 2005 que regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en los centros sostenidos con fondos públicos y en su caso las instrucciones de la dirección general de participación e innovación educativa sobre dicho programa para el curso escolar 2010/2011 establecen que los tutores y tutoras colaboren en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto como una labor más de la tutoría, colaborando con la Comisión constituida en el Consejo Escolar con esa finalidad.

A este respecto las actuaciones que se realizan en el centro para la gestión, organización y supervisión de los libros de texto, donde colaboran los profesores tutores de libros, profesores tutores de grupos y la Comisión del Programa de Gratuidad, son las siguientes:

1. Los tutores y tutoras contrastan la relación de las materias que va a desarrollar el alumnado de su grupo con la que aparece en el Cheque-Libro.
2. Preparación y entrega de los libros de texto que fueron recogidos para su reutilización, al alumnado matriculado, cumplimentando las etiquetas correspondientes con los datos del alumnado que va a utilizar los libros de texto
3. Reposición de libros de texto que no reúnen las condiciones necesarias para su uso, para atender alumnado repetidor de determinadas materias y para reponer material extraviado, siempre que no haya sido de forma malintencionada.
4. Adquisición de lotes de libros de texto o materiales curriculares en el caso de que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado. En este punto es conveniente que las estimaciones de ejemplares necesarios se realicen con antelación suficiente para que los materiales estén disponibles, en la medida de lo posible, en las fechas previstas para el comienzo de curso.
5. Cada alumno dispone de una ficha que recoge los datos personales, la relación de libros donados, la fecha de entrega y recogida, el estado de conservación y un apartado de incidencias.
6. Los profesores tutores en colaboración con las familias supervisan a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto para su uso en cursos posteriores.
7. A través de las sesiones de tutoría se mejora la educación en valores, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común como pueden ser los libros de texto y materiales de estudio y lectura en general.

8. Al finalizar el curso escolar los libros de texto son reintegrados al centro por el alumnado, siguiendo un horario establecido previamente por los responsables del programa o coincidiendo con la entrega de boletines. Se prestará especial atención en este punto llevando un control exhaustivo de los libros entregados y el estado de los mismos al objeto de potenciar y primar una actitud de cuidado y atención en el uso y conservación de los libros de texto. En este punto juega un papel importante los responsables del programa: profesores tutores de libros y profesores tutores de grupos para la organización y gestión de los libros devueltos.
9. Para facilitar que los alumnos con asignaturas pendientes puedan disponer de los libros de texto durante los períodos vacacionales, éstos devolverán los libros en septiembre y en el caso de repetir curso, conservarán el mismo lote de libros del año anterior.